

Jornadas sobre el nuevo código penal militar 2015

26 al 29 de octubre



Jueves, 29 de octubre

16,30—17,20. Delitos contra el patrimonio en el ámbito militar. Contenido de la competencia de la Jurisdicción Militar en los Delitos contra la Administración de Justicia.

D. Antonio Lozano Ramírez, General Auditor, Segundo Jefe de la Asesoría Jurídica General

17,20-17,30. Pausa

17,30-18,20. La reforma de la Ley Orgánica 4/1987, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

Dr. D. Rafael Matamoros Martínez, General Consejero Togado, Auditor Presidente del Tribunal Militar Central

18,20-18,30. Pausa

18,30-19,20 Conferencia de Clausura

Principios generales y novedades más relevantes del Código Penal Militar. D. Ángel Calderón Cerezo, Presidente de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo

19,20-19,30. Pausa

19,30-20,00. Acto de clausura

Prof. Dr. Beatriz Badorrey. Secretaria General de la UNED.

D. Ángel Calderón Cerezo, Presidente de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo

D. David Santos Sánchez, Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa

D. Ángel Juanes Peces, Vicepresidente del Tribunal Supremo

El día 1 de octubre de 2015, el Congreso de los Diputados aprobó definitivamente el Código Penal Militar, que sustituye al anteriormente vigente de 1985. El nuevo texto punitivo castrense, cuyo contenido no alcanza la mitad del articulado del anterior, acentúa su complementariedad respecto del Código Penal común.

El Código Penal Militar aporta una positiva regulación de las formas sustitutivas de penas de privación de libertad e introduce nuevas figuras delictivas en el abuso de autoridad y protección de los derechos y libertades de los militares, como el acoso sexual o los atentados contra la intimidad. Asimismo transfiere el nombramiento de los cargos judiciales militares al Consejo General del Poder Judicial.

Dada la trascendencia de esta nueva Ley Orgánica, el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" convoca estas Jornadas para difundir y analizar el contenido de esta nueva ley penal especial, dirigidas a los especialistas en Derecho penal y a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Guardia Civil.

La asistencia a las Jornadas es gratuita, previa inscripción en el correo:
alopez@igm.uned.es,
hasta el 23 de octubre.

COMITÉ ORGANIZADOR:

Director: José Luis Rodríguez Villasante.
Subdirectora: Alicia Gil Gil

COORDINADORAS:

Jara Cuadrado Bolaños y Laura González Piote

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado
De estudios sobre paz, seguridad y defensa

Seminario Internacional Permanente de Derecho Penal (UNED)

Grupo Español de la "Société Internationale de Droit Militaire et de Droit de la Guerre"

Programa

Lunes, 26 de octubre

16,30. Presentación.

Prof. Dr. Miguel Requena y Díez de Revenga, Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

Prof. Dr. Juan Manuel Lacruz López, Director del Seminario Internacional Permanente de Derecho Penal.

Ángel Serrano Barberá, Presidente del Grupo Español de la "Société Internationale de Droit Militaire et de Droit de la Guerre"

17,00-17,50. Introducción, ámbito de aplicación y definiciones.

Dr. D. Jose Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, General Consejero Togado (r) y Vicepresidente del Grupo Español de la "Société de Droit Militaire et de Droit de la Guerre".

17,50-18,00. Pausa

18,00-18,50. El delito militar.

Prof. Dr. D. Javier de León Villalba, Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

18,50-19,00. Pausa.

19,00-19,50. Las consecuencias jurídicas del delito en el Código Penal Militar.

Prof. Dr. D. Nicolás García Rivas, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Martes, 27 de octubre

16,30-18,30. MESA REDONDA: La Parte Especial del Código Penal Militar. Los delitos y sus penas (I)

Moderador: D. Juan Manuel García Labajo, General Consejero Togado, Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa

Delitos contra la seguridad y defensa nacionales. Traición, espionaje, revelación de secretos y atentados. Prof. Dra. Dña. Beatriz López Lorca, Profesora de Derecho Penal de la Universidad de Castilla La Mancha.

Desobediencia a Bandos, Delitos contra centinela, Autoridad militar, fuerza armada y policía militar, y ultrajes a España e injurias a la organización militar. D. Carlos Melón Muñoz, General Auditor, Vocal Togado del Tribunal Militar Central

Delitos contra la disciplina. Sedición militar e insubordinación. Dr. D. Fernando Pignatelli Meca, Magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo

Abuso de autoridad y delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de los militares, D. Ángel Juanes Peces, Vicepresidente del Tribunal Supremo

Miércoles, 28 de octubre

16,30-18,30. MESA REDONDA: La Parte Especial del Código Penal Militar. Los delitos y sus penas (II)

Moderador: Dr. D. Fernando Marín Castán, General Consejero Togado. Fiscal Togado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo

Delitos contra los deberes del servicio. Cobardía y deslealtad. D. Jacobo López Barja de Quiroga, Magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo

Delitos contra los deberes de presencia y prestación del servicio. D. Jerónimo Domínguez Bascos, Coronel Auditor, Segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada

Delitos contra los deberes del mando y quebrantamiento de servicio. D. Andrés Martínez Arieta, Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

Omisión del deber de socorro y delitos contra la eficacia y otros deberes del servicio. D. Francisco Luis Pascual Sarría, Coronel Auditor, Director de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos